

Santander, un mes...	Pts 1-75
Provincias, 3 meses...	4-75
Ultranar, 6 meses...	5-25
Extreño, 6 meses...	25
Números sueltos, 5 céntimos.	18

La Voz Montañesa

San Francisco, 29, bajo.
Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Director.
Números sueltos, 5 céntimos.

Importante

El que desee adquirir tres mil plantas de castaño de cinco años de edad, y más de tres metros de altura, al precio de tres reales uno, puede entenderse con D. Hermenegildo Cabello, en Argomilla de Cayon; el mismo vende cien plantas de nogales de iguales condiciones á cuatro reales una, y mil injertos de pera de las conocidas con el nombre de Duquesa de Angulema, de otoño y verano, y Muslo de Dama, á dos reales planta. El mismo vende madera de chopo, alisa y roble para pilotes.

Ostras de los parques de Maliaño

Recien sacadas del agua, se venden á 60 céntimos docena, en la Plaza nueva de los Mercados, cajón número 49.
Para los pedidos al por mayor, dirigirse al administrador, calle de Castilla, núm. 10.
Los domingos y días de fiesta se sirve á domicilio.

DOCUMENTO DEL PARTIDO

Se nos ha remitido por el comité local, para su insercion, el siguiente, que recomendamos á nuestros correligionarios:

COMITÉ

REPUBLICANO AUTÓNOMO-PACTISTA

A nuestros correligionarios.

Ha llegado, por fin, el día en que tras ocho años de retraimiento podemos presentarnos en el palenque electoral á luchar con nuestros adversarios, fiando no solo en nuestras fuerzas sino tambien y principalmente en la bondad de la causa que defendemos.

El partido autónomo-pactista que, como sabeis, ha tenido que vivir en el ostracismo político, primero por la abierta oposicion que á su existencia se hizo al considerarle ilegal, y despues por la deficiencia de las leyes electorales, hoy que ve medio entreabiertas las puertas del sufragio universal, hoy que ya no siente sobre si el peso de anatemas gubernamentales, ha creído un deber aceptar las condiciones de la lucha que se le ofrecen y concurrir á las urnas para dar fe de vida y demostrar á sus contrarios y detractores que aun alienta poderoso y fuerte, el partido que un día arrolló con ligero empuje obstáculos tradicionales que se creian invencibles.

Todos conocéis, correligionarios, las pobres y ruines armas de que se valen los políticos en épocas electorales para mermar la gloria del que saben ha de salir victorioso, y no deben extrañaros, por lo tanto, esas supuestas excisiones y esas hipotéticas colisiones que dicen los enemigos existen dentro de nuestro partido.

Por fortuna para todos los que en la autonomía y el pacto se afirman, los movimientos y oscilaciones que el antes tranquilo lago de nuestro partido ha venido sufriendo desde que se iniciara la lucha electoral, han desarraigado y hecho flotar á la superficie las plantas infecundas que yacian en su fondo y que nunca podian servir más que de rémora á la tranquila marcha de sus cristalinas y saludables aguas.

Así, pues, correligionarios, nada de dudas ni vacilaciones; el que está con nosotros, el que defiende nuestros ideales, debe votar los candidatos que patrocinamos y que fueron solemnemente aclamados por el partido en pública votacion.

Merced tambien á la inteligencia que con el partido republicano-histórico se ha llevado á cabo en esta, como en otras localidades, habeis de votar al candidato de ese partido, don José María Gonzalez Trevilla.

¡A las urnas, pues, con decision y energía; á las urnas, á conquistar para nuestros candidatos el puesto desde el cual defenderán las aspiraciones y deseos fervientes de todos los que hoy nos agrupamos bajo la enseña santa de autonomía y pacto.

Santander 14 de Diciembre de 1882.—El Presidente, Pedro Mazon.—El Vice-presidente, Alfonso Diaz Llano.—Secretarios, Lino Llaguno.—Juan Ortiz.—Tesorero, José María Izaguirre.—Vocales, José Fernandez.—Prudencio Ereña.—Francisco Saiz.—Miguel Perez.—Modesto Carriles.—Jacinto del Pozo.

MANIFIESTO

Lon el mayor gusto damos cabida al siguiente manifiesto que nuestro querido amigo y correligionario D. Joaquín José Bolado, uno de los candidatos de nuestro partido, dirige al cuerpo electoral.

No nos toca á nosotros encomiar la importancia de dicho documento; los lectores la reconocerán en el mismo al ver que, á un laconismo no acostumbrado en escritos de esta naturaleza, reúne la ventaja de contener francas y leales declaraciones que justifican la consecuencia política de nuestro amigo, y el espíritu de rectitud y justicia á que siempre ajusta su proceder en todos sus actos.

Nosotros felicitamos al Sr. Bolado por referido documento, cuyo literal contenido es el siguiente:

A MIS CONCIUDADANOS

Candidato por este distrito para el cargo de diputado provincial, al que ni en sueños se me hubiera ocurrido aspirar, sin la voluntad expresa del partido republicano-autónomo-pactista, cuyas decisiones acato, y próximas las elecciones, es mi deber, antes que aquellas tengan lugar, manifestar cuál ha de ser la conducta que me propongo seguir si llevo á ocupar tan honorífico puesto.

El nombre sin tacha que heredé, porque tambien honra, se hereda, el fondo de rectitud, por nadie puesto en duda, que forma mi carácter y mi fe en las ideas del partido autónomo-pactista, que profeso, son las únicas garantías que puedo ofrecer de que mi lema será desinterés, imparcialidad y justicia, lo mismo para mis amigos que para mis adversarios.

Ningun compromiso particular me ligará como diputado; considero este y todos los demás cargos públicos gratuitos como de simples administradores de los intereses generales, y creo que si gratitud deben los elegidos por su enaltecimiento, gratitud deben tambien los electores á aquellos que, sin ninguna mira de interés personal, aceptan cargos cuyos deberes anexos tan imperiosos y difíciles son de llenar cuando en su desempeño presiden la integridad y la conciencia.

En este concepto, pues, ni solicito votos ni rehuso los que me sean concedidos; los que creyéndome digno é incapaz de ser injusto con nadie me otorguen su representacion, no serán defraudados en sus esperanzas; los que deseen tener en la diputacion quien sirva sus intereses privados, esos... voten á otro, que buscando bien acaso encuentren alguno que codicie sus sufragios, más atento á escalar altas posiciones sociales y hacer carrera en política, que á administrar los intereses de la provincia.

Santander 14 de Diciembre de 1882.—Joaquín J. Bolado.

LA INTRODUCCION DE CEREALES

Los que esperaban que ante la miseria que pesa sobre las clases trabajadoras y la crudeza del invierno que dificulta el dar impulso á las obras públicas, se otorgará la libre introduccion de cereales, vivian equivocados, pues, segun dicen los periódicos llegados anoche, el Sr. Sagasta no opina por concederla. Pesa más en el ánimo del presidente del Consejo de ministros la influencia de los acaparadores de granos que las reclamaciones que interesan los diputados andaluces y otros en favor de las clases necesitadas.

Tan importante asunto, que en el día se halla sometido al juego de la política, y pesa sobremanera en la balanza de los diputados adictos al gobierno, tendrá más ó menos pronto una solucion favorable á la libre introduccion; no porque el gobierno se incline á ella, atento solamente á los grandes beneficios que habrá de reportar, sino porque las cosas caen siempre del lado donde se inclinan, y la libre introduccion de cereales se ha inclinado, como no podía menos, del lado de las clases trabajadoras, esto es, en favor de tantos millones de españoles que hoy carecen de trabajo, y sienten los desastrosos efectos del hambre.

Tengan paciencia dichas clases, que si hoy se ven precisadas á tener que pagar el pan más caro que lo que debieran, este estado de cosas no puede durar mucho, porque la miseria se soporta hasta donde humanamente es posible.

CONTRIBUCIONES DIRECTAS

En un bien escrito artículo que publica La Tribuna, con el epigrafe El tanto por ciento, se hace un estudio de la historia de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, desde la ley de presupuestos de 1845, que nos parece conveniente reproducir.

Dice así:
«La ley de presupuestos de 1845 fijó la cuota de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en 300 millones de reales.

La del año 1846 la bajó á 250 millones. Pero... la dicha duró poco tiempo. En el año 1849 fué autorizado el gobierno para cobrar los 300 millones dentro del límite del doce por ciento de la riqueza imponible.

La ley de presupuestos del año 1856 subió la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería á 350 millones de reales.

Nuevo aumento por la ley del año 1858. La contribucion quedó fijada en 400 millones de reales. Pero que no cabia esa cuota dentro del doce por ciento de la riqueza imponible y se elevó tambien ese tanto al catorce por ciento.

¡Qué bien dice el refrán, que los días pasan y no se parecen! Para los contribuyentes esa ver-

dad es de las llamadas de á fóllo. La ley de presupuestos del año económico de 1864-1865 dió otro empuje al cupo del impuesto territorial, elevándolo á 430 millones de reales; 30 millones más que en el año 1858. El tanto por ciento de la riqueza imponible, para poder reclamar de agravio los pueblos y los particulares, subió tambien por la misma ley del catorce por ciento al catorce diez por ciento.

En los 430 millones de reales se continuó hasta el año económico de 1868-1869; entonces nuevo cambio en alza. La contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería subió á 473 millones de reales, con más un recargo de 10 por 100 sobre las cuotas.

En el año económico de 1869-1870 los mismos 473 millones de reales; pero con una novedad en el tanto por ciento de la riqueza imponible para poder reclamar de agravio: se elevó al catorce cincuenta por ciento.

En el año económico de 1870-71 se llega á la gran novedad en esta dramática historia del tanto por ciento. El artículo 2.º de la ley de 8 de Junio de 1870 dijo así: «La riqueza imponible territorial reconocida por la administracion y confesada por los pueblos contribuirá con diez y ocho por ciento y uno por ciento por premio de cobranza y partidas fallidas.» Hasta entonces se habia exigido una cuota fija de contribucion territorial dentro de un tanto por ciento, el 12 ó el 14, el cual, excedido, podian reclamar de agravio los pueblos y los particulares. En el presupuesto de 1870-71 se prescindió del cupo fijo y se autoriza al gobierno para que cobre á granel todo lo que pueda dentro del diez y ocho por ciento de la riqueza imponible reconocida y confesada. ¡Ay de los pueblos! ¡Ay de los particulares! De sobra sabia la Hacienda el modo de arreglarse para forzarles á reconocer la riqueza imponible que á ella le conviniese.

Sentado este precedente en el año económico de 1870-71, el de 1872-73 no quiso ser menos. ¡Qué decimos ser menos! Quiso ser más; y en efecto, siguiendo el sistema de no fijar cupo, la ley de presupuestos de 1872-73, autorizó al gobierno para cobrar todo lo que pudiera, no ya dentro del diez y ocho por ciento de la riqueza imponible, sino del veinte por ciento.

En fin, la ley de presupuestos de 11 de Julio de 1877, en su art. 4.º, volvió á fijar el cupo de la contribucion territorial en 662 millones de reales, y subió el tanto al veinticinco por ciento de la riqueza imponible.

Los trances del tanto por ciento de la riqueza imponible territorial, resultan ser, en resumen, año tras año, en esta verídica historia, los siguientes:

Año 1846, el 12 por 100.
Año 1848, el 14 por 100.
Año económico de 1869-1870, el 14,50 por 100.

Año económico de 1870-1871, el 18 por 100.
Año económico de 1872-1873, el 20 por 100.
Año económico de 1877-1878, el 20 por 100.

¡Por qué nos hemos complacido en estos recuerdos! Para que resulte claro, como la luz del medio día, que no hay ni siquiera media palabra de razon en ese afirmar constante de los funcionarios oficiales y oficiosos, que los impuestos han aumentado en proporcion á la riqueza, y que si se paga más, tambien se beneficia más que en tiempos pasados.

Eso sería cierto, es decir, proporcionalmente cierto, si se hubiera mantenido y conservado el primitivo doce por ciento de la riqueza imponible. Entonces podría afirmarse que desarrollándose esta, y produciendo mayor cifra total de impuesto, no se aumentaba el gravámen. Todo el mayor impuesto procedería entonces del aumento de la riqueza.

Pero no es así, sino que á la par que esta ha crecido, se ha agravado el tipo de imposicion desde el 12 hasta el 21 por 100. De modo que el fisco ha comido, digámoslo así, á dos carrillos; por el crecimiento de la produccion y por el aumento del tanto por ciento de la riqueza líquida ó imponible.

Suponemos que en nuestra reseña histórica habrá llamado la atencion, sobre todo, la novedad del año económico de 1870-71, autorizando al gobierno para cobrar el 18 por 100 de la riqueza imponible. Lo cual significaba tanto como dejar en el vacío el artículo de la Constitucion referente á la votacion de los impuestos por los representantes del país. Era sustraer á su conocimiento la verdadera cifra de la contribucion territorial.

¡Qué sabian ni podian saber ellos de la contribucion que autorizaban, al permitir el cobro del 18 por 100 de la riqueza imponible siendo este negocio de la riqueza imponible ageno al conocimiento de las Cortes, y reservado en absoluto á la Administracion?

Sin pasar adelante en más reflexiones, concliremos diciendo, que la historia de los tantos por cientos de la riqueza territorial exigibles como

contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, marcan las estaciones del calvario de los contribuyentes por territorial.

Ecos políticos

Firmas de los correligionarios en el escrito protesta publicado en el número 2.390 de La Voz MONTAÑESA, de fecha 13 del corriente:

Cándido Ferreira, José Aristi, Pedro Iglesias, Paulino Martínez, Mariano Rodríguez, Victoriano Cuevas, Pedro Gomez, Juan Antonio Lopez, Hilario Baraona, Alfonso Ricardo García, Tomás Saiz Pellon y Manuel Lara Ortega.
(Continuará.)

Dice La Nueva Prensa:

«En breve será convocada la asamblea general del partido demócrata-progresista, y el señor Figuerola se encargará desde luego de la presidencia de la junta directiva del partido.

El comité provincial de este partido dirigirá una circular á sus correligionarios de la provincia.

Algunos periódicos ministeriales se extrañan de que la prensa conservadora haya declarado que, si fueran llamados al poder hallándose vigente la Constitucion de 1869, la conservarían, aunque hicieran en ella las reformas que la experiencia acreditase como indispensables.

No comprendemos la extrañeza de los fusionistas, pues los conservadores, al obrar como dicen, demostrarían un talento mayor que el que se les reconoce.

El único medio de anular la Constitucion de 1869, es reformarla; y como esto es lo que prometen hacer, seguramente que la dejarían más reaccionaria que la de 1876.

Felizmente para el país, no se verán en ese espejo.

Los izquierdos empiezan á no entenderse. El duque de Veragua no quiere una nueva Constitucion.

El marqués de Sardoal no quiere conceder prerrogativas á la nacion que menoscaben las del rey; y

El duque de la Torre dice que no quiere formar un nuevo partido.

¿No sería mejor que se entendieran estos cacaballeros, antes de hacer manifiestas sus contradicciones?

Por de pronto la disidencia es manifiesta, y el espíritu anti-liberal tambien. Luego convengamos en que la izquierda se va convirtiendo en zurda; ¡pero qué zurda!

Dice La Nueva Prensa:

«El ministro de la Gobernacion declaró ayer en el Congreso que tiene tomadas todas las medidas necesarias para el mejor resultado de las próximas elecciones de diputados provinciales.

Al señor Gonzalez hay que decirle como aquel personaje de zarzuela:

«Que te resbalas, Peralta.»
Porque efectivamente, esa declaracion es un terrible traspiés, que indica claramente cómo se maneja el manubrio electoral en la antigua casa de Correos.

Buen cuidado le tendrá á D. Venancio el haber hecho una declaracion tan grave.

Lo que le interesa es que salgan como se pueda diputados ministeriales, que lo demás le debe preocupar muy poco.

Dice un periódico:

«El Sr. D. Andrés Gonzalez Marron, hermano del subsecretario de Gracia y Justicia, que lleva solamente ocho años en la carrera judicial, y que hacia el n.º III en el escalafon de jueces, ha sido nombrado magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla.

Despues de esta noticia, hagan ustedes los comentarios que quieran del ministro y del subsecretario.

Sin olvidarse de que el Sr. Romero Giron, declarado ayer dinástico, tambien tiene vara alta en el departamento.

Valiente trinidad está encargada de la justicia!

Y valiente justicia puede esperarse de dicha trinidad.

¿Y luego habrá españoles que se quejen?

¡Demagogos!

El señor Montero Rios, que no quiso jurar el cargo de diputado por no hallarse conforme con dicha exigencia en la fecha en que era republicano-martista, hoy que se ha pasado á la monarquía ya está resuelto á jurar; pero parece ser que el Sr. Sagasta está resuelto á impedir que se sienten en el Congreso.

Qué cosas se ven entre estos políticos de pacotilla.

No quiero tomar posesion del cargo de dipu-

tado, decía el Sr. Montero Rios cuando era republicano, porque el juramento que se exige es humillante.

Quiero jurar y tomar asiento en el Congreso, dice ahora, para defender las prerogativas de la corona. ¡Qué contraste!

Buena noticia.

Dice El Tiempo:

«Parece cosa acordada que á la mayor brevedad presente al Congreso el señor ministro de Hacienda un proyecto de ley pidiendo un crédito de 300.000 pesetas para indemnización de perjuicios sufridos por súbditos franceses en las guerras civil y cantonal.»

Si fuera cierto, era cuanto había que ver; pero no aventuraremos juicios.

A tal extremo ha llegado la corrupción en política, que ya no solo se premian las apostasias, sino que tambien se estiman como un mérito las deslealtades.

Palabras del señor Romero Giron en el Senado:

«Yo pregunto al señor duque de la Torre: ¿cree su señoría que dado el prestigio y las simpatías de que goza en el país la monarquía representada por D. Alfonso de Borbon, esta monarquía está suficientemente garantida en los artículos 100, 111 y 112 de la Constitución de 1869?»

Yo, por mi parte, que he contribuido á la formación de ese Código, declaro que no lo está.

El Sr. Romero Giron, monárquico cuando votó la Constitución de 1869, no debió prestar su conformidad á un Código que por los artículos 100, 111 y 112 asegura dicho señor que no estaba suficientemente garantida.

Luego, no fué leal al votarla, y tanto es así, que el mismo lo confiesa con verdadero disgusto de cuantos le han escuchado.

Conviene tener en cuenta que el citado señor, monárquico en tiempo de Amadeo, fué republicano en 1873, despues siguió al Sr. Martos en 1874, más tarde, estuvo al lado del Sr. Zorrilla, siendo uno de los más decididos partidarios de la revolucion; luego en la disidencia se puso al lado del Sr. Martos.

En la última reunion celebrada en casa de este señor, fué uno de los que votaron en contra de pasarse á la izquierda, y hoy no solo no es monárquico con el duque de la Torre, sino que se ha declarado monárquico y ministerial.

Pedir más en materia de inconsecuencia, lo tenemos por gollería.

En un pueblo de Navarra, segun El Eco, de Pamplona, se han verificado ya las elecciones, han votado á dos candidatos y han remitido las actas al gobernador. Si al gobernador le convienen las candidaturas, dice el colega, no se ha perdido el trabajo: se cambia la fecha y á vivir.

Por aquí no falta ayuntamiento que tambien se propone hacer algo parecido, mejor dicho, mitad de un ayuntamiento, que esto tiene más salero; pero al menos cubren las formas, esto es, esperan al dia fijado por la ley para la elección, y entonces... tantos tú, tantos aquel, tantos este y tantos el otro, y padron concluido.

Convengamos en que al ver esto es preciso exclamar:

¡¡Oh qué gran país!!

Carta de Madrid.

13 de Diciembre de 1882.

Respetable correligionario: No han dado resultado las gestiones practicadas por algunos diputados, para que el debate político de la izquierda dinástica no concurra en el Congreso hasta pasadas las fiestas de Navidad. A pesar de sus deseos, esta tarde se inicia aquella discusion en la Cámara de los diputados.

El señor Becerra rompe la primera lanza en pró de la izquierda. Pondré á V. al corriente del curso de esta discusion que promete ser animada é interesante.

Terminada por completo en el Senado, cuatro impresiones han quedado en el ánimo: el quebrantamiento de la izquierda, la satisfaccion de Sagasta, la perplejidad del duque de Veragua y el resellamiento de Romero Giron y de Merelo.

Verdaderamente, no andan muy contentos los neo-dinásticos del resultado del debate que, por el contrario, habrá regocijado á los ministeriales.

Peró no se ha conseguido poner en claro la actitud de la que puede llamarse fraccion Sardoal, que á la hora presente nadie sabe si pertenece al gobierno ó al duque, y por otra parte nadie les reconoce fuerza ni doctrina bastante, no ya á formar un partido, sino á constituir una agrupacion importante.

Lo que sí, hasta cierto punto, ha causado verdadero asombro, ha sido las declaraciones de Romero Giron, que con rara franqueza ha dicho que el tiempo de su republicanismo fué un paréntesis de su vida. Despues de su discurso, votó ya con el gobierno.

Se cree que pronto será ministro de Gracia y Justicia.

Lo de Merelo tuvo ya menos importancia, porque, al fin y al cabo, se esperaba.

Son las cuatro y media de la tarde.

En el Senado, y en medio de una «espantosa soledad,» se entretienen los senadores discutiendo el proyecto de unidad civil. Los señores Parra y Ortiz de Pinedo usan de la palabra.

El Congreso, animadísimo. Las tribunas llenas. Los diputados en sus puestos.

Becerra pronuncia un discurso. Dice que viene sinceramente al campo de la monarquía. «El que no quiera creerlo—dice—discutirá conmigo en otro terreno.» (Murmullos.)

Es el Becerra que alguna vez recuerda las barricadas.

Difiende la fórmula del duque y continúa exponiendo la política de la izquierda.—El Corresponsal.

Revista Europea

La política inglesa y la tendencia, más que á la intervencion, á la enexion respecto de Egipto, puede decirse que se acentúan en un sentido verdaderamente alarmante para los intereses de las demás potencias continentales.

Un periódico muy importante, The Observer, habla ya con gran franqueza y revela lo que The Times solo se habia atrevido á indicar.

«Hemos ido á Egipto—dice aquel periódico—para afianzar la preponderancia inglesa en todo el camino de la India.» La caída de Riar-bajá es un nuevo paso en los propósitos del gabinete inglés. De hoy más, sin fuerza para protestar el ministerio Duclerc, que tiene ante todo que atender á las combinaciones parlamentarias; sin verdadera iniciativa el gobierno español y en estudiada espectación Alemania, Inglaterra logrará, mejor dicho, ha logrado convertir en vana sombra la majestad del jedife, y transformar en feudo de la corona de S. M. británica el reino de Memet-Alí.

Añádase á esto, para comprender y juzgar la conducta de Gladstone, que en realidad, toda su política en la cuestion egipcia obedece á un sentimiento puramente patriótico y tiene la sancion y el aplauso de la opinion pública de su país.

Es digno de ser notado un movimiento muy curioso de la política del gran canceller alemán.

El príncipe de Bismark, que de antiguo viene simpatizando con las tendencias socialistas autoritarias, hoy conocidas con el nombre de socialismo de la cátedra, no se recata de sus aficiones, ni olvida sus estudios seguidos al lado y por inspiración del célebre agitador Lasalle. Con efecto, piensa acometer casi con sus propias armas al socialismo revolucionario, presentando al Reichstag un proyecto de ley relativo al seguro obligatorio de los obreros. El príncipe de Bismarck cree de esta suerte resolver tres problemas puestos sobre el tapete en todas las naciones del continente: la llamada cuestion social; la existencia de los partidos obreros, y la de los partidos exclusivamente políticos que, preocupados solo de organismos externos, no se preocupan de la suerte del proletariado.

Con todo, posible es, dado el sueño de Bismarck, que consiste en establecer la fraternal omnipotencia de un Estado autocrático, posible es, que detrás de todos esos propósitos de mejoramiento social, se esconde la consagracion de un cesarismo, semejante al del tercer Napoleon, que acabó, á vuelta de compensaciones materiales, con todas las libertades de Francia.

Noticias

Nuestro particular amigo don Antonio del Campo, secretario de la delegacion de Hacienda de esta provincia, entregó ayer en la Sucursal del Banco de España las cantidades siguientes, en favor de los desgraciados de Cuba y Filipinas:

Table with 2 columns: Item and Amount (Ptas. Cs.). Includes: Señor delegado de Hacienda (20), Intervencion de id. (15), Administracion de Aduanas (86 50), Id. de Contribuciones y Rentas (7), Id. de Propiedades é Impuestos (18 50), Fábrica de tabacos (30), Tesorería de Hacienda (14 25), Administraciones de loterías (17 50), Total (208 75).

Se nos asegura, que á causa de hallarse en muy mal estado la casa-escuela de Peña-Castillo, se ha visto precisada la señora maestra á dar clase á sus discípulos en su propia habitacion.

Puesto que, segun tenemos entendido, han de hacerse las elecciones en aquel local, posible es que sea visitado por algun señor concejal y ordene lo que procede.

La Gaceta de ayer publica un real decreto estableciendo las condiciones y plazos para la constitucion de los nuevos tribunales, que señala el 2 de Enero del próximo año de 1883 y comenzarán á funcionar desde el siguiente dia.

Por no haberse reunido ayer suficiente número de concejales, no celebró sesion nuestro ayuntamiento.

El presidente rogó al secretario diese cuenta de los concejales que excusaban su asistencia.

cia, habiéndolo hecho los señores Diaz Cucto, Sierra, Abad y Uzcudun.

Ha sido nombrado cartero de Vielva, ayuntamiento de Herrerías, D. Ecequiel Martinez.

El señor gobernador civil ha dispuesto que las estaciones telegráficas de esta provincia estén dispuestas durante la noche de hoy, para poder trasmitir á este gobierno la forma en que han de constituirse las mesas para las próximas elecciones.

Se trata de que dependan del Estado las escuelas normales y la inspeccion de primera enseñanza.

Para facilitar el arrastre de la piedra que se extrae en las canteras de la Magdalena para las obras del puerto, se trata de construir una vía férrea de 400 metros de longitud, desde indicada cantera hasta el embarcadero.

Los individuos de esta provincia que habiendo sido baja en el regimiento cazadores de Talavera, 15.º de caballería, tienen pluses reconocidos con posterioridad y cuyo importe le pueden pasar á recoger por medio de los apoderados Francisco del Campo y Francisco Jarro, de los pueblos de Terona y Arce, respectivamente.

Varios propietarios y colonos de los pueblos de Cedeñas, ayuntamiento de Medio Cudeyo, y Anero, de Rivamontan al Monte, han solicitado permiso para la apertura de las mieses comunes despues de alzados los frutos.

El señor gobernador ha señalado el plazo de ocho dias para oír las reclamaciones que en contrario puedan hacerse.

El claustro de profesores del instituto de la Coruña, se ha adherido al acuerdo tomado por el del instituto provincial de esta ciudad, á fin de entablar gestiones para conseguir el aumento gradual de sueldo y derechos pasivos.

Con motivo de los ensayos que requiere la representación de la zarzuela La Tempestad, y por enfermedad del tenor, hoy no habrá funcion en nuestro teatro.

La de mañana sábado se anunciará por cartel y prospectos.

Para desempeñar las escuelas de niños de Puentenansa y Ganzo, dotadas con el haber anual de 625 pesetas y 638 y 75 céntimos, han sido nombrados los maestros elementales don Sergio Gonzalez y Fernandez y don Tomás Castro Franco, respectivamente.

Ayer á las cuatro y media de la tarde, hallándose un empleado de la fábrica del gas colocando la tubería en el portal del ayuntamiento, al hacer una soldadura se incendió de tal manera, que cuantos esfuerzos hacian para extinguirlo fueron inútiles, resolviendo dar aviso á la fábrica del gas para que cerraran la llave general; pero en este intermedio con tierra y agua pudo quedar extinguido, retirándose la multitud de curiosos que presenciaban el suceso.

Ayer se incendió la chimenea de la casa número 12 de la calle de Búrgos, que con el auxilio de un bombero y algunos vecinos, quedó extinguido sin consecuencias.

Anoche á las ocho, al ser conducido á la cárcel pública de esta ciudad el preso Pedro Vega Aleonero, trató de fugarse, no pudiendo lograr su objeto, gracias á la actividad de los que le conducian.

Los presos Ricardo Quintanilla y Roberto M. Grau, que, como saben nuestros lectores, se habian fugado de las cárceles de Renedo y Piélagos, fueron aprehendidos ayer por los guardias municipales Jerónimo Gutierrez y Manuel Saiz Ruiz. Sabemos que el señor alcalde ha dado orden para que en la mañana de hoy, á la hora de la parada, se haga saber por el jefe á todos los individuos del cuerpo el hecho mencionado.

Los nuevos tribunales

La Gaceta de ayer publica el decreto señalando el dia que han de empezar á regir los nuevos tribunales y dictando reglas, á las cuales han de ajustarse los funcionarios nombrados para los diversos cargos de los tribunales referidos.

Hé aquí la parte dispositiva: «Artículo 1.º Los nuevos tribunales que se establecen en la ley adicional de 14 del mes de Octubre último se constituirán el 2 de Enero del próximo año de 1883, y comenzarán á funcionar desde el siguiente dia.

Art. 2.º Para que tenga efecto lo dispuesto en el artículo anterior y en la regla 9.ª transitoria de la ley adicional, todos los funcionarios nombrados para los diversos cargos de dichos tribunales deberán estar en los puntos á que hayan sido destinados el dia 1.º del expresado mes de Enero, cualquiera que sea la fecha de su nombramiento.

Art. 3.º Los promotores fiscales cesarán en sus destinos en el mismo dia señalado para la constitucion de los nuevos tribunales, y aquellos

que fueren antes trasladados ó promovidos á otros empleos, serán reemplazados en sus funciones por los actuales sustitutos.

Art. 4.º A fin de que no queden ni un momento sin representacion y defensa los intereses encomendados al ministerio público, los actuales sustitutos continuarán ejerciendo las funciones de dicho ministerio en los juzgados donde no hubiese fiscales municipales letrados desde el dia de la constitucion de los nuevos tribunales hasta que los fiscales de las audiencias designen los que lo dispuestó en el artículo 4.º del real decreto de 14 de Setiembre próximo pasado.»

Dice un periódico:

«Segun han telegrafiado del Cairo al Times, Mr. Broadley, el abogado de Arabi, tuvo con este una entrevista para anunciarle que se ha designado la isla de Ceilan como punto de su residencia.»

Arabi recibió la noticia con mucho contento, pues para él es un honor el destierro al país en cuando fue arrojado del Paraiso.

Esta es, en efecto, una traicion musulmana, segun la cual Eva tuvo por destierro el Hedjaz.

A Arabi le harán compañía en Ceilan Abdullah, Ali-Fehmi, Mahmud Samy y Tulba.

Todos ellos han firmado un compromiso de permanecer en dicha isla todo el tiempo que tenga por conveniente el Jedife.»

El incendio del ministerio de la Guerra

El general Martinez Campos, que dormía en el ministerio, en cuanto supo el siniestro se arrojó de la cama y secundado por los oficiales y porteros que estaban de guardia, contribuyó á evitar que el incendio se propagase á los demás salones de dicho departamento.

Son tambien dignos de elogio los auxiliares señores Pastorfido, Rodriguez de Castro, Cabañas y Sagredo; los escribientes de la subsecretaría, el conserje señor Requena, todos los porteros y el alférez graduado de la guardia civil señor Piñeiro, que á pesar de no dormir en el ministerio, contribuyeron mucho á evitar mayores desastres.

Por indicacion del señor ministro de la Guerra, se ha formado una propuesta de los individuos de tropa y clases del batallon de Escribientes para que sean recompensados, los que más se han distinguido, con una gratificacion, que será: de 20 reales para los soldados, 30 para los cabos y 40 para los sargentos; de los heridos se ha hecho una propuesta especial.

El sargento graduado, señor Piñeiro, parece haber sido ascendido á alférez, en merecida recompensa de su conducta.

El ministro de la Guerra ha dirigido una afeciosa carta al alcalde primero, señor Abascal, acompañando una real orden en que se dan las gracias al municipio por los auxilios prestados en el siniestro, y pidiendo los nombres de los arquitectos que han contribuido á sofocarle, así como los de los bomberos heridos ó que más se hayan distinguido.

Los arquitectos son los señores Sanchez y Rodriguez y Dominguez Ayerbi, el único bombero herido se llama Facundo Despiano.

El teniente alcalde señor Arroyo fué la primera autoridad civil que acudió al incendio.

A las siete de la tarde continúan ardiendo los escombros, habiéndose dominado rápidamente un nuevo foco, de bastante intensidad que se declaró entre los mismos; los muros de la fachada, no ofrecen peligro, por su gran espesor (un metro 20.

De los heridos continúan en gravísimo estado Fernando Beyeros, José Saturio Lopez, y un soldado de la 8.ª seccion que cayó desde la cornisa, sufriendo una fuerte congestion cerebral.

Desde las dos á las seis han sido curados de primera intencion tres soldados y dos bomberos, uno de estos en grave estado, siendo conducidos al hospital militar y general.

Además se cuentan algunos contusos leves, que despues de curados han seguido trabajando.

No han tenido ingreso en el Hospital Militar más que seis de los heridos en el incendio del ministerio de la Guerra.

Uno de ellos, Fernando Reyeso Perez, falleció á las diez á consecuencia de la herida contusa que sufrió en la parte superior de la cabeza y quemaduras en el resto del cuerpo.

Es, segun vemos, prematura la noticia anticipada por algunos periódicos de la noche.

Hemos averiguado que el desgraciado Reyeso pertenece á una familia distinguida, y esta ha dispuesto que el entierro se le haga con alguna pompa del que modestamente se hace á los demás individuos del ejército que fallecen en el hospital.

Los cinco restantes, aunque con alguna reaccion febril, continúan hasta ahora sin gravedad considerable.»

Comunicado

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA. Muy señor mío: Ruego á V. dé publicidad en su ilustrado periódico á las siguientes líneas, por lo que le anticipa las gracias su afmo. y atento S. S. Q. S. M. B. Cobos Anacleto Pardo.

Hace próximamente catorce meses que ingresó un hijo mío en la escuela Normal de esta ciudad. En los primeros meses tuve ocasión de observar en él algunos adelantos, pero estos no han ido aumentando, sin que mi corta ilustración podría descubrir los motivos que para ello hubiese; pero celoso por la enseñanza de mi referido hijo, he tratado de averiguar las causas, que han dado el resultado siguiente.

Pocos días hace encontré á las diez de la mañana, hora propia de que mi hijo estaría en clase, que iba desempeñando el papel de sirviente de su profesor; inmediatamente me presenté en la escuela Normal, manifestando al profesor de mi hijo el desagrado con que le había visto cruzar las calles de esta población, prometiéndome referido señor que no volvería á mandarle hacer ningún otro encargo.

Ayer nuevamente le encontré con multitud de encargos, y V. comprenderá, señor director, que de este modo jamás lograré ver á mi hijo con adelantos que todo padre aspira á ver en sus hijos. Esto solamente me ha obligado á sacarle del establecimiento de enseñanza, y dedicarle, que la instrucción esté perfecta (á juicio mío las razones expuestas), á tomar otro giro que ahora no había pensado.

Por si ocurriese que algún infeliz se halle en malas condiciones que el mío hasta la fecha, esta voz de alerta, seguro de que en su día lo han de agradecer, tanto los hijos como los padres.—Cobos Anacleto Pardo.

Telegramas

Madrid 13 (10-15 noche.) En el Senado se discute la ley de Sanidad. En el Congreso se ha tomado en consideración proposición contraria á la reforma constitucional presentada por el señor Gullon. Presentase otra de no há lugar á deliberar; se animadísima. Aumenta la extracción de oro del Banco de España. El Banco de Holanda ha subido el descuento.

Madrid 14 (10 noche.) El Banco de España... 373-00. Obligación amortizable del 4 por 100... 77-10. Obligación sobre París... 4-92. Obligación sobre Londres... 47-30. Fabra.

Barcelona 14 (5 tarde.) Liquidación oficial.—Bolsa: Obligaciones del Banco Hispano-Colonial... 82-25.

Madrid 14 (6 tarde.) Obligación perpetua interior del 3 por 100... 27-92 1/2.

Table with 3 columns: Description of bonds, Interest rate, and Price. Includes items like 'Obligación perpetua exterior del 3 por 100' and 'Obligación de ferrocarriles de 2.000 reales'.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS Vapor Fried Krupp, 732 ts., c. Gcherk, de Rotterdam con 6.761 rails á D. S. Aguado; 19 cajas quesos á la orden; 36 id. id. á D. M. Lecuona; 38 id. id. á D. V. Gonzalez; 10 id. id. á D. I. Gonzalez; 32 id. id. á D. E. L. Herrero, y otros efectos para varios. Quechemarin Villauril, 27 ts., c. Sierra, de Navia con 634 sacos clavos á D. R. Lecuna; 173 id. id. á D. A. Lamera; 533 id. id. á la orden, y otros efectos para varios. Patache Enrique, 26 ts., c. Villamea, de Gijón con 48.000 kilogramos carbon á la orden. Vapor San Miguel, 118 ts., c. Ugalde, de San Sebastian y Zumaya, con 550 barriles y 200 sacos cemento á los Sres. Regatillo y compañía.

DESPACHADOS Patache Caridad, 47 ts., c. Acebedo, para Gijón con 2.000 cajas y 50 barriles petróleo. Id. María Dolores, 27 ts., c. Leyra, para Gijón con 74 sacos harina, 550 id. salvado y otros efectos.

Marea de hoy. Pleamar.—A las 7 y 48 minutos. Bajamar.—A la 1 y 48 minutos.

CRUELDAD CON LOS ENFERMOS.—Entre los crímenes por los cuales no hay castigo demasiado severo, figura la adulteración de las medicinas. El Hígado de Bacalao produce un Aceite sanativo, para el cual la Materia Médica no tiene sustituto, pero desgraciadamente, inmensas cantidades de grasa líquida, que contiene poco ó nada del específico, se endosa al público como el artículo legítimo.

El Aceite Puro de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp fué introducido en un tiempo cuando este fraude estaba haciendo un daño incalculable, y fué reconocido por los químicos y médicos como una muestra rara de la primera calidad de este notable agente terapéutico. Los tísicos, los biliosos, los escrofulosos, y los debilitados pueden tener amplia fe en su pureza perfecta.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicent Ferrer y compañía, en Barcelona.

CALLE DE LA BLANCA, NÚM. 15, PISO 1.º Sigue la almoneda de todos los muebles de la casa: loza, cristal, mesas, cómodas, espejos y lavabos, camas, armarios, sillas, sofás y demás enseres. Se vende carton para zapateros y encuadernadores, á cuatro reales arroba.

ALMACEN DE VINOS DE VALDEPEÑAS plazuela del Príncipe (esquina á la calle de los Santos Mártires). En este establecimiento, que se ha abierto al público por su dueño Juan Maroto, encontrarán los consumidores un gran surtido de vino de las más acreditadas bodegas de Valdepeñas, á los precios siguientes: De primera clase, á 46 reales cántara. De segunda " á 34 id. id. Se despacha por mayor y menor.

INTERESANTE Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pensión de 2 reales diarios. Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba de cualquiera enfermedad despues del 25 de Junio de 1864 y antes del 22 de Octubre de 1868. D. Modesto Martin, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formación de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones.

El Toison Casa especial en lencería, bordados y equipos para novias. San Francisco, 23, esquina á Puerta la Sierra.

BING Y LOMBERA Blanca 19, casa del señor abrero Máquinas de coser á 10 reales semanales con un mes de pruebas sin fiador muchas veces, entre ellas la de pié, La Silenciosa, la legítima de Singer, la Howe, la Grover, y las de mano las acreditadas la Brunonia, la Progreso y lindísima de cadeneta.

IMPORTANTE. Don Lucas Romero, dueño de la Droguería establecida en la Calle de Becedo, número 2, participa á sus parroquianos que se ha trasladado al número 7 de la misma calle. Tambien acaba de recibir un gran surtido de especialidades nacionales y extrajeras, garantizando su legitimidad.

GRAN BAZAR DE SAN FRANCISCO DE JOSÉ UBIERNA FRENTE Á LA IGLESIA SANTANDER Cristalería, porcelana, camas hierro y latón. Escopetas, revolvers, y artículos de caza de las mejores fábricas de Europa. Cubiertos, cuchillería, bisutería fina, lámparas y quinques de todas clases. Artículos de piel de Rusia. Gran surtido de albums para retratos, y Perfumería. Hules para suelo y mesa de todos tamaños.

PROFESORA DE FRANCÉS. Se ofrece á dar lecciones de esta asignatura, á domicilio y en su casa, calle del Martillo, núm. 13, piso 4.º izquierda.

Anton Pericon W. Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeaux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien da gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee. Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sra. Viuda de Wunsch, San Francisco, 17.

Café Tamberlick SITUADO EN LAS CUATRO CALLES En este nuevo local se sirven con todo esmero y limpieza cafés, licores, pasteles y demás generos propios de los establecimientos de su clase, y todos de calidad superior.

CARBON MINERAL A domicilio á 5 1/2 rs. quintal. Calle del Cuadro, núm. 3.

ALMACEN DE CARBON Cardiff, Newport, Lancashier. Harrison y Turner, Castilla, 10.

LOS MEJORES IMPERMEABLES INGLESES fabricados por C. J. SHAW y C.ª (Manchester) ÚNICO DEPÓSITO EN ESPAÑA TALLER DE MIERES Calzado especial para preservarse de la humedad, polainas de todas clases, artículos de viaje, guarniciones para coche, sillas de montar, etc. PEDIR NOTAS DE PRECIOS Taller de guarnicioneria, zapateria y efectos de viaje DE B. MIERES 28 — San Francisco — 28 SANTANDER

AFINADOR DE PIANOS, FIARMONIAS 6 Sinfonías. San José, 10, 3.º

COMERCIO DEL VALENCIANO, CALLE DEL CORREO, NÚM. 10. En este establecimiento de Alonso Espinosa se ha recibido un gran surtido de esteras de todas clases que se colocan en las habitaciones á precios sumamente arreglados. Tambien hay una gran existencia de zapatillas de abrigo muy baratas y con especialidad las llamadas suizas, que están teniendo mucha aceptación. Siguen vendiéndose en dicho establecimiento loza y cristalería de todas clases, calzado y otros varios artículos de novedad y de gusto.

19 SAN FRANCISCO, 19 Se acaba de recibir una buena partida de turrón de todas clases procedente de la gran fábrica de D. Antonio Ibañez, de Jijona, y peladillas de Alcoy. Se garantiza la legitimidad. TRIPLE ANÍS AROMÁTICO DEL PERRO PACO. CARABANHEL LEGÍTIMO DE VALENCIA. ¡NO CONFUNDIRSE! 19 San Francisco, 19

DEPOSITO DE GINEBRAS Cajas y garrafones. Castilla, 10, Harrison y Turner.

VALDEPEÑAS LEGÍTIMO 2 reales botella y 40 " cántara. De la Mancha, á 30 " " Se sirve á domicilio. COMPAÑÍA, NÚMERO 8.

D. BENITO FERNANDEZ REGATILLO FALLECIÓ EL 10 DEL CORRIENTE á las once y media de la noche. Su viuda, hijos, hermanos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar el sábado 16 del actual, á las siete y media de la mañana, en la iglesia de la Compañía, á cuyo favor vivirán reconocidos. Santander 15 de Diciembre de 1882. El duelo se despide en la iglesia. (No se reparten esquelas.) Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, calle de San Francisco, núm. 29. Santander.—1882.

267.— La baronesa se arrimó toda trémula á su marido, y nadie osaba turbar el silencio que siguió esas lúgubres revelaciones. Al fin el viejo Rousselot preguntó con una timidez que no le era habitual: —Podriais indicar, señorita, en qué época oyeron esos echos espantosos? Su fecha sería importante para la historia de la provincia. —¿Abriais decirnos tambien quién fué su autor? —Le estoy viendo, respondió Natha lentamente y flaco, tiene una larga barba negra y hundidos... Lleva un colete de búfalo de su capa española; cubre su cabeza un sombrero coronado por una pluma, y su larga tizona sostenida por un tahalí de cuero respuntado. —¿Lacuso! exclamó Rousselot; es exacto el retrato que nos han dejado los historiadores de la época de ese guerrillero. El caballero de Champ-Rosay se había repuesado. El demonio de la avaricia sofocó en todos los demás sentimientos. De modo, señorita, replicó con su tosecilla, que llegar al tesoro no hay más que desmontar los ocho escalones y atravesar dos muros en medio de los muertos, como la llamais!

266 —Ocho; pero no los despejareis. —Puede, no obstante, intentarse... Y al pié de la escalera, ¿qué se encuentra? —La puerta tapiada de la cueva de los muertos. —El tesoro está al otro lado de esa cueva, ¿no es cierto? —No me obligueis á pasar por este terrible lugar... Los muertos se han levantado irritados de vuestra osadía, que turba su último reposo... No podria penetrar en esa mansion de horror. —Pues ¿qué ha pasado ahí? —Cosas horribles, respondió Natha con un espanto que rayaba en frenesí: infelices que no pudieron ó no quisieron pagar el rescate que un malvado exigía de ellos, fueron encerrados en un calabozo para perecer allí de hambre. Hubo luchas espantosas: excitados por la rabia pelearon unos contra otros y se destrozaron en las tinieblas... Los más fuertes devoraron á los más débiles. Fué aquello un combate de tigres hambrientos... Todos perecieron, y desde entonces sus huesos yacen insepultos: ninguna oración ha subido al cielo para redimirlos de esa muerte horrible é impía... ¡Señor! ¡Tened compasion de sus almas atribuladas!

263 saber lo que en esto hay de cierto, y si se han burlado ó no de mí... Y en cuanto á las desgracias con que se me amenaza, bien podian decirme de qué naturaleza son. Al mismo tiempo hizo oír su risa asmática, sin poder disimular, no obstante, cierta vaga inquietud. —No me lo pregunteis, exclamó Natha: sabed únicamente que ese tesoro no está destinado á vos, y que vuestra osadía será cruelmente castigada... Caballero Valentin... señor baron... mi buena ama... todos los que quereis y respetais al caballero de Champ-Rosay, procurad impedir que prosiga esa tentativa insensata que Dios reprueba. Todos escuchaban á Natha sin atreverse á respirar. Al fin Valentin dijo tímidamente: —Tal vez sería prudente, padre, seguir los consejos de Natha. Esta parece convencida de la inminencia de un peligro para vos, y aun cuando no puedo daros cuenta de las influencias misteriosas á que obedece, creo lo mejor... —Tiene razon Valentin, añadió la baronesa; Natha nos ha dicho demasiadas cosas ciertas para que no hagamos caso de sus advertencias. Creo que haria bien mi tío en despedir á los al-

VAPORES-CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO.

LINEA TRASATLANTICA

SERVICIO MENSUAL REGULAR CON ITINERARIO FIJO

REINA MERCEDES

que saldrá del puerto de Santander el 18 de Diciembre del corriente año para los de Coruña, Vigo, Cádiz, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz
Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayagüez, Puerto-Plata, Santo-Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo á los vapores-correos del Marqués de Campo, que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.

PARA FLETES Y DEMAS ANTECEDENTES
En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid. 7.— En Santander: oficinas del Sr. Marqués de Campo, Muelle 25.— En la Coruña: Sres. Rávena y Closas. En Vigo: D. Antonio Lopez Neira.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES «A. LOPEZ Y COMPANIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

*SERVICIO PARA COLON Y PACIFIC.

SALIDAS DE:	Barcelona los dias 4 y 25	
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	DE CABA MES.
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 24	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferro-Carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Gendilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Ohamperico y Saina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Los que salen los dias 20 de Santander y 21 de Coruña, toman tambien carga á flete corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arriba citados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO

P. DE SATRUSTEGUI

es el destinado á salir de Santander el día 20 de Diciembre.

Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B Perez y Compañía, Muelle, 36.

DOLORES DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, incluso la Universal de París, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal, Farmacia de Orive, BILBAO, en la capsula que recubre el tapón, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

Sin Copaiba ni Mercurio
Curacion de las Enfermedades secretas
CON LA **CUBEBINA LECHAUX**
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas e inveteradas.
LECHAUX, Farm. Quím., r. 3ª Calabrisa, 164, BURDEOS
Santander.—Depósitos: Manuel Rodriguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP!
Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Usado con perseverancia en union del PECTORAL de ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de CONSUMCION Y TISIS.

La Legítima FÁBRICA DE ACHICORIA

MOVIDA A VAPOR
Premiada en la Exposicion de Burdeos DE LIMOUSIN HERMANOS Tolosa (Guipúzcoa).

Esta fábrica, montada en grande escala y con aparatos de los más modernos, produce una achicoria sin rival como pureza. Se expende á granel y en paquetes de 500, 250 y 125 gramos. Precios equitativos. Acercándose la época de hacer surtido se recomienda á los almacenes y comercios que se dedican á la venta de este artículo no tomen compromiso con otras fábricas sin haber examinado antes nuestro muestrario y condiciones que se les facilitará á correo seguido de su aviso. 1544

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez, y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
PRECIO: 24 REALES
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Alhajas y ropas hechas baratísimas
Se venden en la antigua y acreditada casa de préstamos de la calle de la Blanca, 15, piso segundo
Se facilita dinero con prontitud y reserva.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.
ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo.
LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigiendo todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tienen rival como remedio de familia.
EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un especifico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.
LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica de don Bernardo Cornas, calle de San Francisco.

GOTA y REUMATISMOS
CURACION cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL Dr Laville
Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de París.
EL LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.
Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.
Para evitar toda falsificación, exíjase el Sello del Gobierno Frances y la firma de Laville por mayor: COMAR, Farmaceutico, calle Saint-Claude, 88, en PARIS
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

ENFERMEDADES SECRETAS
Las Cápsulas Peruvianas del Dr. Borrell son el remedio más pronto, seguro y inveterado que sean.—16 reales el frasco de 75 cápsulas.
El vino de Zarparrilla del Dr. Borrell es el más eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venéreo y las producidas por el mercurio.—20 reales botella.
Para evitar engaños debe exigirse la firma y rúbrica de Borrell hermanos, en los frascos y prospectos.
Depósito general: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, 53, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.
Santander: Botica del Sr. Ordoñez, Martillo, 5, y en las principales boticas y droguerías.

CAPSULAS DE RAQUIN
EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de París.
Las Cápsulas de Raquin se ingieren facilmente. Su eficacia no presenta excepcion alguna.
El Doctor CULLERIER, médico del Hospital du Midi ha administrado las Cápsulas de Raquin á 100 Enfermos y ha obtenido 100 CURACIONES
NOTA.—Rehúyese cual una imitacion fraudulenta todo frasco que no sea conforme modelo arriba puesto ó que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: dit de — système de — procédé de — imitation.
DEPÓSITO en PARIS, 78, Fª St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien el PAPEL y el VEJIGATORIO de ALBESPEYRES

264
bañiles y no llevar más adelante los trabajos.
—Con vuestro permiso, querida baronesa, replicó en tono perentorio el caballero de Champ-Rosay: no pienso hacer tal cosa, sin haber antes reflexionado con toda madurez. ¿Creen que pueda asustarse amenazándome con peligros terribles que no se especifican? Conviene saber si no somos todos víctimas de una ridícula superchería. En rigor, esa señorita ha podido conocer por medios que no alcanzo, pero naturales, la existencia del pasadizo secreto en mi casa de Cuisseaux, y hasta el depósito de papeles hecho por mi padre antes de emigrar. Pero la revelacion de un tesoro oculto sería un hecho mucho más maravilloso, y aun cuando no fuese más que por curiosidad, deseo saber á qué atenerme en este punto... Todas esas adivinas, añadió desdeñosamente, anuncian así la existencia de un tesoro, y luego que se han seguido con tanta exculpabilidad sus indicaciones, hablan de obstáculos desconocidos y buscan subterfugios para explicar el mal éxito... Son ya conocidos esos manejos de que todos los dias nos están citando ejemplos los periódicos. Pero, ¿por todos los diablos! que si aquí hay impostura la he de hacer bien patente á los ojos de todos.

257
Nadie se atrevió á contradecir al caballero de Champ-Rosay, por más que sus sospechas contra la buena fé de Natha pareciesen á todos una monstruosidad.
—Haceis mal, replicó la jóven en éxtasis, en atribuirme sentimientos tan ruines y despreciables, y sobre todo en desdeñar los avisos que me inspira la compasion. Caballero de Champ-Rosay, y retened bien mis palabras, porque serán un signo para vos: cuando regreséis ahora á vuestra casa sabreis un grave accidente ocurrido durante vuestra ausencia. Ese será el principio de la venganza de aquellos á quienes ofendeis... Si no tomáis en cuenta este aviso, ¡que Dios os proteja!
Estremeciéronse todos los circunstantes, pero el caballero de Champ-Rosay, revolviéndose contra su propia emocion, replicó con su tosquilla:
—Está bien; si esta nueva prediccion se realiza, tal vez me dé por avisado. Entretanto, ¿queréis responder á mis preguntas?
—Sí.
—En ese caso decidme: ¿cuántos escalones faltan por desembarazar en la escalera secreta para llegar al subterráneo?

268
—Sí.
—¿Y es realmente considerable ese tesoro?
—Montones de oro y de plata... alhajas... ornamentos y vasos sagrados; pero...
Natha calló: ligeros temblores principaban á agitar su débil organizacion.
—¡Acabad! ¡Acabad! exclamó el viejo Champ-Rosay.
—Ha terminado el acceso, dijo el doctor Fayard, liberto acercándose á Natha: no cabe equivocacion en los síntomas.
—De todos modos ya sé lo bastante, murmuró el caballero de Champ-Rosay.
Pocos minutos despues, este y su hijo, habiendo sido despedido afectuosamente del baron y de la baronesa, volvian á la ciudad en la carretela y habian puesto á su disposicion. Ambos iban en turnos, y Valentin tenía una expresion de tristeza muy marcada.
Cuando estuvieron ya cerca de Cuisseaux preguntó su padre bruscamente:
—Díme, Valentin, ¿qué opinas tú de esto?
—Opino, respondió el capitán distraídamente, que Natha es la criatura más maravillosa al mismo tiempo la más bella de la tierra.